



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se celebró la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), Segunda del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Administración, primer nivel del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios (CIS), sito en Boulevard Atlixcáyotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas de esta Ciudad de Puebla, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos:-----

Raúl Sánchez Kobashi, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente; **Federico Flores Hernández**, Titular de la Unidad de Auditoría Externa y Suplente del Vocal José Villagrana Robles, Secretario de la Contraloría; **Enrique Robledo Rubio**, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal; **Francisco Javier Zúñiga Rosales**, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal; **Guillermina Téllez Arias**, Asesor y Suplente del Vocal José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado; **Oscar Salinas Quiroz**, Director de Presupuesto y Recursos Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y Vocal; **David Villanueva Lomelí**, Auditor Superior del Estado de Puebla y Vocal; **Silvia Pilar Álvarez Hernández**, Directora de Desarrollo Financiero y Presupuestal de la Fiscalía General del Estado de Puebla y Suplente del Representante de los Organismos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Puebla Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla; **Sandra Olivera Pomposo**, Directora de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaria Técnica; **Mario Monterrosas Alonso**, Asesor de la Contraloría del Municipio de Puebla y Suplente del Representante de la Región Capital Luis Banck Serrato, Presidente Municipal Constitucional de Puebla; **Antonio Aguilar Reyes**, Presidente Municipal Constitucional de Acajete y Representante de la Región Angelópolis; **Fermín González León**, Presidente Municipal Constitucional de Zoquitlán y Representante de la Región Tehuacán y Sierra Negra; **Jesús Castro Ramales**, Presidente Municipal Constitucional de Chiautla y Representante de la Región Mixteca; **Manuel Madero González**, Presidente Municipal Constitucional de Izúcar de Matamoros y Representante de la Región Valle de Atlixco y Matamoros; **Luis Alfonso Hernández Montiel**, Presidente Municipal Constitucional de Chichiquila y Representante de la Región Serdán; **María del Socorro Marcos León**, Tesorera Municipal y Suplente del Representante de la Región Sierra Nororiental Rubén Martínez Castillo, Presidente Municipal Constitucional de Hueytamalco; **Víctor Vargas García**, Presidente Municipal Constitucional de Francisco Z. Mena y Representante de la Región Sierra Norte; asimismo, se encuentran presentes como invitados a esta sesión del CACEP, **José Félix Everardo Céspedes y López**, Presidente de Relación y Promoción Institucional del actual Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. y **Cynthia Hernández Capulín**, Vicepresidenta de Asuntos Fiscales de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C., que fueron



previamente convocados conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de actividades.
5. Solicitud de acuerdos.
6. Asuntos generales.
7. Acta de Sesión para rúbrica y firma de los Consejeros.
8. Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.

A continuación, el Presidente del CACEP **Raúl Sánchez Kobashi** dirigió el mensaje de bienvenida agradeciendo a los integrantes del Consejo su presencia y puntual asistencia para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, Segunda del año dos mil diecisiete, toma lista de asistencia y toda vez que ha sido verificada la asistencia de la mayoría de los vocales y representantes debidamente acreditados como integrantes del CACEP, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se declara la existencia del quórum para sesionar.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente del CACEP, procedió a dar lectura al mismo, en los siguientes términos: -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe de actividades.
5. Solicitud de acuerdos.
6. Asuntos generales.



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

- 7. Acta de Sesión para rúbrica y firma de los Consejeros.
- 8. Clausura de la Sesión

Acto seguido, el Presidente del CACEP sometió a consideración de los miembros del Consejo el orden del día propuesto para la presente sesión, respondiendo todos a favor.-

Acuerdo 01/023/CACEP/2/2017. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Presidente del CACEP, da a conocer el seguimiento de los siguientes Acuerdos: -----

Acuerdo No. 01/022/CACEP/1/2017, cumplido.- Los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad de votos la designación de la Directora de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración como Secretaria Técnica del CACEP.-----

Acuerdo No. 02/022/CACEP/1/2017, en proceso.- El pasado 07 de abril de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla para el año 2017, mismo que se encuentra publicado en la página del CACEP www.cacep.puebla.gob.mx. Asimismo se hace del conocimiento a los integrantes del Consejo el calendario relacionado a los talleres de capacitación a impartirse en los municipios de las siete regiones del Estado, los cuales se llevan a cabo desde el pasado 17 de mayo y concluirán el 07 de julio del presente.-----

REGIÓN	SEDE	TALLER "ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA"	TALLER "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LLENADO DE FORMATOS"	TALLER "LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN E IMPLICACIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS LOCALES"	MUNICIPIOS CONVOCADOS
IV. VALLE DE SERDÁN	CHICHQUILA	17 DE MAYO	18 DE MAYO	19 DE MAYO	31
V. NORORIENTAL	TEZIUTLÁN	24 DE MAYO	25 DE MAYO	26 DE MAYO	28
I. TEHUACÁN Y SIERRA NEGRA	TEHUACÁN	31 DE MAYO	01 DE JUNIO	02 DE JUNIO	21
VII. ANGELÓPOLIS	ACAJETE	14 DE JUNIO	15 DE JUNIO	16 DE JUNIO	33
III. VALLE DE ATLIXCO Y MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	21 DE JUNIO	22 DE JUNIO	23 DE JUNIO	24
II. MIXTECA	CHIAUTLA DE TAPIA	28 DE JUNIO	29 DE JUNIO	30 DE JUNIO	45
VI. SIERRA NORTE	XICOTEPEC DE JUÁREZ	05 DE JULIO	06 DE JULIO	07 DE JULIO	35
TOTAL					217



4.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Para el desahogo del punto cuatro del orden del día el Presidente del CACEP cede la palabra a la Secretaria Técnica del CACEP para que presente el correspondiente Informe:-----

I. Talleres de Capacitación.-----

De conformidad con el Acuerdo No. 02/022/CACEP/1/2017 aprobado en la pasada Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del CACEP, en el que la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas y Administración, proponen talleres en materia de Armonización Contable a los municipios específicamente en el llenado de Formatos, los cuales se impartirán en las 7 regiones municipales del Estado, con la finalidad de impulsar a que los Municipios den cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permitirá colocar al Estado en un nivel alto en materia de Armonización Contable.-----

Por lo que esta Secretaría en coordinación con la Auditoría Superior del Estado firmaron un Convenio de Colaboración y el Plan de Trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que tiene por objeto transferir recursos para la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de los Municipios. -----

En el Plan de Trabajo antes mencionado se estableció que la capacitación se impartirá por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), la cual consiste en los siguientes talleres: Elaboración de Estados Financieros e Integración de la Cuenta Pública, Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia y llenado de Formatos así como Ley de Disciplina Financiera: Elaboración y Presentación de la Información e Implicaciones para los Entes Públicos Locales. -----

Con la finalidad de que la asistencia y el aprovechamiento de los servidores públicos fuera el más óptimo, se solicitó mediante oficio a los Representantes de las 7 Regiones definir la sede en el que se llevarían a cabo los talleres. -----

Se hace de conocimiento a los integrantes del Consejo los resultados de los talleres que a la fecha se han realizado en 3 regiones.-----

II. Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable.-----

De acuerdo con el Informe de Actividades presentado en la Sesión anterior, referente al Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable del 4to Trimestre de 2016, el cual se encontraba en análisis de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE), me permito informar que mediante Oficio No. ASP/03537-17/AECGF de fecha 04 de mayo del presente, la ASE indicó que realizó un comparativo del Informe en mención y las Guías de Cumplimiento que les remiten los Auditores Externos, detectando porcentajes de cumplimiento diferentes. -----

Derivado de lo anterior, esta Secretaría Técnica convocó a los sujetos obligados: Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Públicos



Descentralizados y Municipios a asistir a mesas de trabajo en las instalaciones de la SFA los días 22 y 23 de mayo, en las que se analizaron los porcentajes de cumplimiento, acordando por parte de los entes, verificar dicha información y remitirla a través del portal creado para tal efecto; y la SFA abrir nuevamente el portal de internet hasta el 05 de junio del presente, por lo que el Informe de referencia se encuentra en proceso y una vez concluido sea presentado y aprobado en este Consejo para su posterior envío al CONAC, de acuerdo con la normatividad correspondiente.-----

Es importante señalar que los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y los Organismos Públicos Descentralizados, enviaron oportunamente a la SFA la información correspondiente a través del portal de internet. -----

Por lo que respecta a los Municipios, únicamente 184 remitieron su información de manera oportuna. -----

Asimismo, se recibió la información de los sujetos obligados para elaborar el Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable correspondiente al 1er Trimestre de 2017, mismo que mediante Oficio-CACEP-ST-0028/2017 de fecha 28 de abril del presente se envió a la Auditoría Superior del Estado, dicha instancia a través del Oficio No. ASP/04184-17/AECGF de fecha 29 de mayo, indicó que al realizar un comparativo con el informe de guías de cumplimiento remitidos por los Auditores Externos, se detectaron porcentajes de cumplimiento diferentes a los contenidos en el Informe de Resultados de mérito, por lo que solicita se verifique el contenido del Informe en mención.-----

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Finanzas y Administración abrió nuevamente el portal hasta el 09 de junio del presente, con la finalidad de que los entes capturen su información correspondiente al 1er Trimestre de 2017 previo análisis con su auditor externo, la cual se encuentra en proceso para generar el Informe de Resultados sobre los Avances en Armonización Contable respectivo.-----

Los miembros del Consejo se dan por enterados del Informe de Actividades presentado por la Secretaria Técnica, instruyéndola proceda a gestionar su publicación en la página del CACEP.-----

5.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

Continuando con el punto cinco del orden del día el Presidente del CACEP presenta para su votación y en su caso aprobación las siguientes solicitudes de acuerdo: -----

Solicitud No. 01/023/CACEP/2/2017. Para que la fecha de celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, se difiera del 09 de junio al 16 de junio de 2017. -----

La Secretaria Técnica del CACEP con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción II y 12 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla y en lo estipulado en el numeral 9 de las REGLAS de



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, y por instrucciones del Presidente del Consejo, somete a consideración que la fecha para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del CACEP correspondiente al año 2017 aprobada en el Acuerdo No. 004/021/CACEP/3/2016, programada para el día 09 de junio del presente año se difiera para el día 16 de junio del año en curso.-----

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, sometió a consideración de este Consejo la solicitud presentada, quienes la APROBARON POR UNANIMIDAD, lo que se refrenda en el: -----

Acuerdo No. 02/023/CACEP/2/2017. Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos que la fecha para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, se difiere del 09 de junio al 16 de junio de 2017.-----

Solicitud No. 02/023/CACEP/2/2017. Los Representantes de las 7 Regiones que conforman el Estado de Puebla exhorten a los integrantes de su región a asistir a los cursos, talleres, capacitación y demás eventos en materia de armonización contable, previa convocatoria de la Secretaría de Finanzas y Administración.-----

La Secretaria Técnica del CACEP con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 fracción I de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y por instrucciones del Presidente del Consejo, somete a consideración el acuerdo para que los Representantes de las 7 Regiones que conforman el Estado de Puebla exhorten a los integrantes de su región a asistir a los cursos, talleres y demás eventos en materia de armonización contable.-----

Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo por los artículos 1, 2 fracción I, 8, 9 y 10 fracción XVII de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, sometió a consideración de este Consejo la solicitud presentada, quienes la APROBARON POR UNANIMIDAD, lo que se refrenda en el: -----

Acuerdo No. 03/023/CACEP/2/2017. Se aprueba por unanimidad de votos que los Representantes de las 7 Regiones que conforman el Estado de Puebla exhorten a los integrantes de su región a asistir a los cursos, talleres, capacitación y demás eventos en materia de armonización contable previa convocatoria de la Secretaría de Finanzas y Administración.-----

6.- ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Técnica informa a los integrantes del CACEP, que de acuerdo al informe proporcionado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), respecto del padrón de pagos de los municipios del Estado que adquirieron el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net),



reflejo una relación de municipios que adeudan de 1 a 3 anualidades, por lo que la Secretaría de Finanzas y Administración emitió oficios a los Municipios notificando sus adeudos pendientes ante el INDETEC, lo anterior se hace de su conocimiento para que otorguen la debida atención a fin de que puedan disponer de las actualizaciones del Sistema, el cual para el Ejercicio Fiscal 2017 contiene la función para la emisión de los Formatos estipulados en la Ley de Disciplina Financiera, así como el módulo de bienes patrimoniales, lo que permitirá a los municipios disponer de una herramienta informática actualizada que genere información armonizada en cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental.-----

Acto seguido el Presidente del CACEP pregunta a los asistentes si existe otro tema a tratar en este punto del orden del día, respondiendo todos por la negativa.-----

Así mismo, toma la voz el Auditor Superior del Estado, Dr. David Villanueva Lomelí, en la cual hace del conocimiento de los integrantes del Consejo la capacitación que la institución está impartiendo a las entidades Fiscalizadas respecto al Sistema Estatal Anticorrupción y a la Nueva Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, como acciones preventivas y que impulsan al cumplimiento de las disposiciones en estas materias. -----

7.- ACTA DE SESIÓN. Sandra Olivera Pomposo Secretaria Técnica del CACEP, formuló el acta de sesión presentada para su aprobación y correspondiente firma.-----

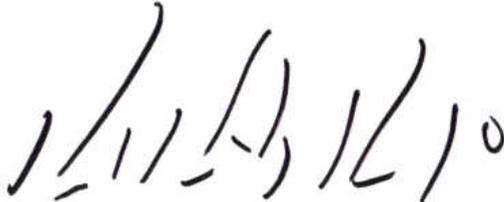
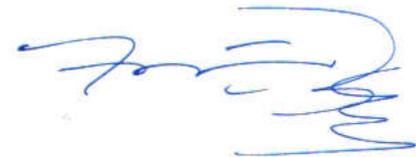
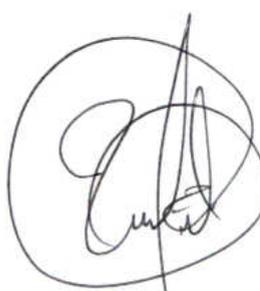
8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados en su totalidad los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, el Presidente del CACEP siendo las once horas con cincuenta minutos del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, declaró clausurada formalmente la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), Segunda del año dos mil diecisiete, procediendo los que en ella intervinieron a la firma de la presente acta para su constancia de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.-----

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

 <p>Raúl Sánchez Kobashi Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla Presidente del CACEP</p>	 <p>Federico Flores Hernández Titular de la Unidad de Auditoría Externa de la Contraloría Suplente del Vocal del CACEP</p>
 <p>Enrique Robledo Rubio Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>	 <p>Francisco Javier Zúñiga Rosales, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración Vocal del CACEP</p>
 <p>Guillermina Téllez Arias Asesor Suplente del Vocal del CACEP</p>	 <p>Oscar Salinas Quiroz Director de Presupuesto y Recursos Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

David Villanueva Lomeli
Auditor Superior del Estado de Puebla
Vocal del CACEP

Silvia Pilar Álvarez Hernández
Directora de Desarrollo Financiero y
Presupuestal de la Fiscalía General del
Estado de Puebla
**Suplente del Representante de los
Organismos Constitucionalmente
Autónomos**

Sandra Olivera Pomposo
Directora de Contabilidad de la
Secretaría de Finanzas y
Administración
Secretaria Técnica del CACEP

Mario Monterrosas Alonso
Asesor de la Contraloría del Municipio
de Puebla
**Suplente del Representante de la
Región Capital**

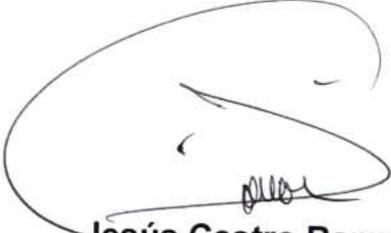
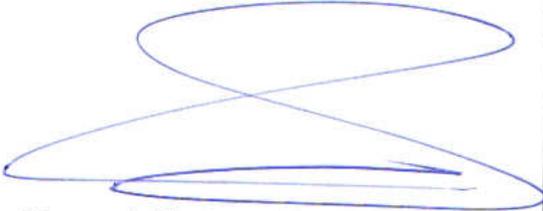
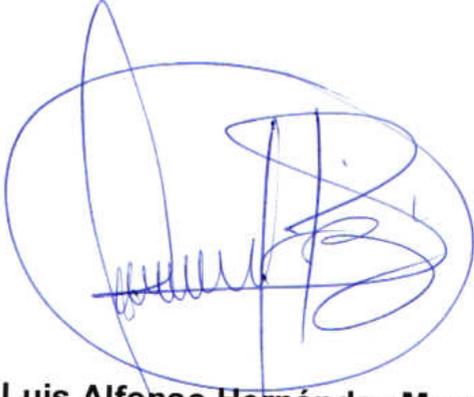
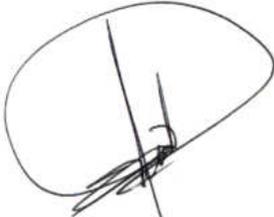
Antonio Aguilar Reyes
Presidente Municipal Constitucional de
Acajete
**Representante de la Región
Angelópolis**

Fermín González León
Presidente Municipal Constitucional de
Zoquitlán
**Representante de la Región
Tehuacán y Sierra Negra**



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

 <p>Jesús Castro Ramales Presidente Municipal Constitucional de Chiautla Representante de la Región Mixteca</p>	 <p>Manuel Madero González Presidente Municipal Constitucional de Izúcar de Matamoros Representante de la Región Valle de Atlixco y Matamoros</p>
 <p>Luis Alfonso Hernández Montiel Presidente Municipal Constitucional de Chichiquila Representante de la Región Serdán</p>	 <p>María del Socorro Marcos León, Tesorera Municipal Suplente del Representante de la Región Nororiental</p>
 <p>Víctor Vargas García Presidente Municipal Constitucional de Francisco Z. Mena Representante de la Región Sierra Norte</p>	 <p>José Félix Everardo Céspedes y López Presidente de Relación y Promoción Institucional del actual Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. Invitado del CACEP</p> 



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDA DE 2017. ACTA NÚMERO 023/CACEP/2/2017

Cyntia Hernández Capulín
Vicepresidenta de Asuntos Fiscales de
la Asociación Mexicana de Contadores
Públicos, Colegio Profesional en
Puebla, A.C.
Invitada del CACEP